

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La persona física JOSÉ MARÍA SANTOS FERNÁNDEZ en nombre de OMEYAS WEB (en adelante, "OMEYASWEB.COM") ha previsto realizar un concurso que se regirá por las presentes bases.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se denomina "Logomascota para OmeyasWeb" y tiene por objeto organizar un concurso que consistirá en la creación de un logotipo para la Web OmeyasWeb.

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso y optar a los premios, todas aquellas personas físicas, residentes legales en España. OMEYASWEB.COM se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso que no haya rellenado los formularios requeridos o cuyos datos sean inexactos o generen duda acerca de su veracidad.

No podrán participar en el concurso los empleados de OMEYASWEB.COM, ni las personas que hayan intervenido en la realización u organización del concurso, ni sus respectivos familiares en primer grado.

CUARTA.- GRATUIDAD

El concurso tendrá carácter gratuito, de tal forma que para participar y obtener los premios no será necesaria la adquisición de ningún producto ni el pago de cantidad alguna.

QUINTA.- PREMIOS

Los premios del concurso "Logomascota para OmeyasWeb", que serán adjudicados de acuerdo con lo descrito en la Mecánica del Concurso, consistirán en:

* 1000 puntos y un código de envío gratuito de una camiseta del catálogo de www.pampling.com

En ningún caso los premios concedidos podrán canjearse por ningún otro artículo o producto.

SEXTA.- MECÁNICA Y DURACIÓN DEL CONCURSO

Aquellas personas que deseen participar deberán enviar sus propuestas de diseño, hasta las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2010. La organización de OMEYASWEB.COM (José María Santos, Luis Domingo García y Juan Luis Pérez) seleccionará a 5 finalistas de entre todos los participantes. Los lectores de OMEYASWEB.COM elegirán al ganador de entre estos 5 finalistas del concurso y por consiguiente a la mascota.

Todos los archivos mandados deberán tener una resolución mínima de 300 ppp (pixel por pulgada). El tamaño del lienzo mínimo deberá de ser 1 000px X 1 000px. Se puntuará positivamente los trabajos vectorizados.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases.

En este sentido, mediante la participación en el concurso los participantes ceden en exclusiva a OMEYASWEB.COM y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos que pudieran corresponderles respecto a los archivos generados para su participación en el concurso y, en especial, todos los derechos de reproducción, modificación, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, en cualquier tipo de soporte de información.

Las autorizaciones y cesiones de derechos descritas en esta base SÉPTIMA por parte de los ganadores se realizan sin esperar contraprestación económica alguna por parte de OMEYASWEB.COM o cualquier otra entidad, bajo la mera contraprestación de haber obtenido el premio, en caso de ser ganador del concurso.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes en el concurso se incorporarán a un fichero titularidad de JOSÉ MARÍA SANTOS FERNÁNDEZ y serán utilizados por OMEYASWEB.COM con la finalidad de organizar y administrar el concurso.

Todo participante en el concurso tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos personales contenidos en dicho fichero y podrá ejercitar estos derechos poniéndose en contacto con el Departamento de Atención al Cliente de OMEYASWEB.COM, mediante correo electrónico, en la siguiente dirección webmaster@omeyasweb.com

NOVENA.- OTRAS CONSIDERACIONES

OMEYASWEB.COM se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso cuando concurren causas ajenas a su voluntad que impidan el correcto desarrollo del concurso. En tal caso, este hecho será publicitado por los mismos medios en que lo haya sido la celebración del concurso.

OMEYASWEB.COM queda exonerada de toda responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el concurso. Las bases deberán interpretarse de acuerdo con la legislación común española.

La participación en este concurso conlleva la aceptación expresa de los participantes de las presentes bases.